

Q.

T28018

Emeraldas

Atacames 08 de mayo del 2012



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

IC/U

De mis consideraciones;

Yo, GERMÁN JÁTIVA GUEVARA, como representante legal de la Compañía de transporte Interplayas S.A., ante usted muy respetuosamente me permito adjuntar cuatro originales de la documentación de las transferencias de acciones, de los socios pertenecientes a dicha empresa.

Por lo expuesto mucho agradeceré a usted se digne ordenar a quien corresponda a fin de que los socios entrantes figuren en la nomina de socios de nuestra compañía.

Por la atención que se digne dar al presente mucho agradeceré.

Atentamente;

[Handwritten signature]

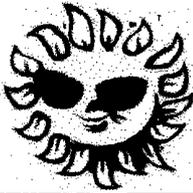
Sr. Germán Játiva Guevara
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

*Transferencias
registradas.*

REC [Signature]

14 MAYO 2012



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01.Q.I.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. No. 040-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

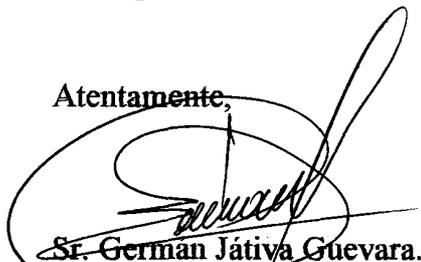
Señor Intendente:

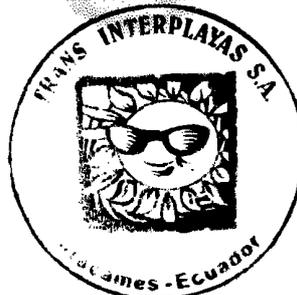
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 20 DE ABRIL DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Gonzalo Ricardo Benítez Jumbo. C.C: 110200233-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00	Sr. Jairo Francisco Zambrano Escobar C.C: 080177102-3 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1,00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. German Játiva Guevara.
GERENTE GENERAL





Atacames 20 de abril del 2012

Sres.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 20 DE ABRIL DEL 2012, Yo, BENITEZ JUMBO GONZALO RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 110200233-2, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción por un valor nominal de UN dólar, a favor del Sr. ZAMBRANO ESCOBAR JAIRO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080177102-3 de estado civil CASADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

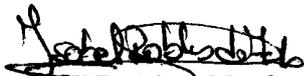
Atentamente,



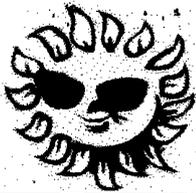
Sr. Benitez Jumbo Gonzalo R
C.C. 110200233-2
CEDENTE



Sr. Jairo F. Zambrano Escobar
C.C. 080177102-3
CESIONARIO



Sra. Rosado Robles María I.
C.C. 080234834-2
CONYUGE



**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01.Q.I.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. N° 042-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

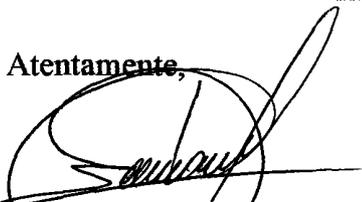
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 08 DE MAYO DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Alirio Leiva Diaz C.C: 170887271-6 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 4 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 4.00	Sr. Luis Guillermo Saca Caiza C.C: 050185075-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que le transfieren: 4 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 4.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Játiva Guevara.
GERENTE GENERAL





Atacames 08 de abril del 2012

Sr.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 08 DE ABRIL DEL 2012, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 4 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., por un el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 050185075-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

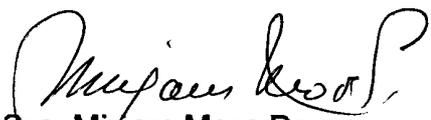
Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.I. 170887271-6
CEDENTE

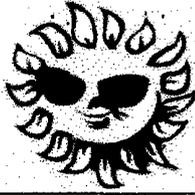


Sr. Luis Guillermo Saca Caiza
C.C. 050185075-4
CESIONARIO



Sra. Miriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE





**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION Nº 01.Q.I.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. No. 041-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

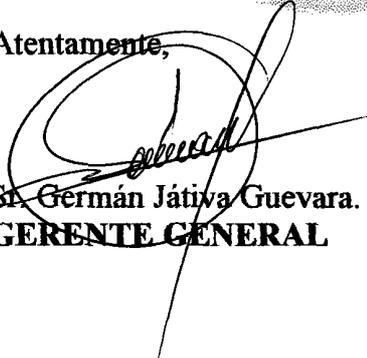
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 03 DE MAYO DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Jairo Francisco Zambrano Escobar C.C: 080177102-5 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado Nº de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00	Sr. Luis Guillermo Saca Caiza C.C: 050185075-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado Nº de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Játiya Guevara.
GERENTE GENERAL



RECIBIDO

Atacames 03 de mayo del 2012.

Sres.

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.

Presente.-

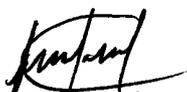
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 03 DE MAYO DEL 2012, Yo, ZAMBRANO ESCOBAR JAIRO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080177102-3, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción por un valor nominal de UN dólar, a favor del Sr. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 050185075-4 de estado civil DIVORCIADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Zambrano Escobar Jairo F.
C.C. 080177102-3
CEDENTE

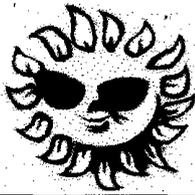


Sr. Luis Guillermo Saca Caiza
C.C. 050185075-4
CESIONARIO



Sra. Rosado Robles María I.
C.C. 080234834-2
CONYUGE





**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION Nº 01.Q.I.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. No. 039-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

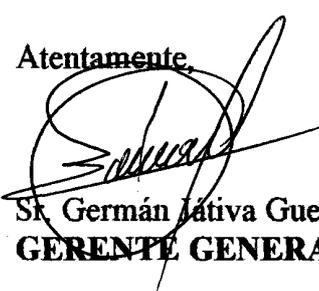
Señor Intendente:

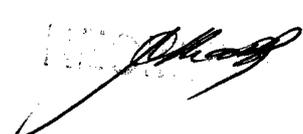
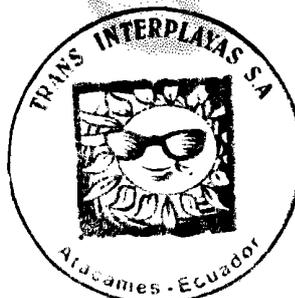
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 23 DE ABRIL DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Alirio Leiva Diaz C.C: 170887271-6 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado Nº de Acciones que cede: 5 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 5.00	Sr. Gerardo Raúl Haro Guerra C.C: 100005410-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado Nº de Acciones que le transfieren: 5 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 5,00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Látiva Guevara.
GERENTE GENERAL



Atacames 23 de abril del 2012

Sr.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 23 DE ABRIL DEL 2012, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 5 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 5 acciones por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. Dr. GERARDO RAUL HARO GUERRA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 100005410-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Sr. Alirio Leiva Díaz
C.I. 170887271-6
CEDENTE

Dr. Gerardo R. Haro Guerra
C.C. 100005410-4
CESIONARIO

Sra. Miriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE

Sra. María L. A. Romero Álvarez
C.I. 060138271-6
CÓNYUGE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

de la Compañía de Transportes Urbano "Interplayas" del Cantón Atacames

NOMBRE: Alexis Leiza Díaz
 NACIONALIDAD: Colombiana
 No. CEDULA O PASAPORTE: 17088727-1-6

0001

EXPEDIENTE No. **90987**

FECHA	NOTARIA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIAL	ACCIONES PAGADAS			CEDENTE	TRANSFERENCIAS				VALOR TOTAL	CESIONARIO	VALORES TOTALES			FIRMA	OBSERVACIONES
		CAPITAL	# ACCIONES		No.	V. UNIT	NUM.		VALOR TOTAL	No.	SERIE	NUMERAC.			DEBE	HABER	SALDO		
19-04-2000	5to. 2da. del C.A. Interplayas	\$ 600,00	600		600	\$ 1,00	600								600	600			Accionista Fundador
30-10-2001								Alexis Leiza Díaz	5	001	001	\$ 3,00	Guio Enrique Bonde L.	5	-	595			
30-10-2001								Alexis Leiza Díaz	5	005	005	\$ 5,00	Alfredo Leiza Galano	5	-	590			
23-05-2002								Alexis Leiza Díaz	5	006	006	\$ 5,00	Eddy Martiano Gijón	5	-	585			
10-04-2003								Alexis Leiza Díaz	5	011	011	\$ 5,00	German Gustavo Gerasa	5	-	580			
04-02-2004								Alexis Leiza Díaz	5	015	015	\$ 5,00	Felix Casanova Valencia	5	-	579			
19-11-2004								Alexis Leiza Díaz	5	016	016	\$ 1,00	Cipriano Manillo Morello	5	-	574			
23-06-2005								Alexis Leiza Díaz	5	020	020	\$ 1,00	Gerzon Jilica Jara	5	-	569			
23-01-2007								Alexis Leiza Díaz	5	026	026	\$ 5,00	Pope Alfredo Zambrano	5	-	564			
23-01-2007								Alexis Leiza Díaz	5	027	027	\$ 5,00	Gerardo Raúl Hoto Jara	5	-	559			